En la villa de la Puebla de Cazalla a cinco dias del mes de setiembre de mill y seis cientos y treinta y siete años la justicia y Regimiento de esta villa se juntaron en su cabildo como lo tienen de costumbre para ordenar lo que cumple al servicio de Dios y de su Magestad y bien destas republica conviene a saber

Don Pedro quintana governador
Don Pedro Muñoz alferez mayor
Don fran.co Muñoz
Don Joan Muñoz
Don Diego Melgarejo
Pedro de Rivata
Joan de Leyva
Don Luis de Rivadeneyra
Miguel de Lamas
Diego Martin Nuñez
Joan Martin Burruezo
Martin Ruiz de Roblez
Pedro Ximenez

Fueron a la sierra a regoger

Visita de mesones

Regidores desta villa y juntos en su ayuntamiento dixeron que sera bien nombrar dos personas que fuesen a visitar todos los mesones y caualleros regidores comisarios y que sean los lugares que cada uno de los dichos dos nombrare y para ello se les de comision en forma y para que los dichos mesones y caualleros de esta villa acudan a dar posada a los dichos comisarios y para que los regidores desta villa acudan a la dicha visita y governador para la dicha visita los quales nombraron para regidores comisarios a Diego Melgarejo y a Miguel de Lamas y para que en lugar de los regidores sirvan dos personas de experiencia y buena conciencia y para que los dichos comisarios no puedan llevar mas salario de lo que se les da por dia que son quatro reales y para que lleven relacion de lo que hallaren en la dicha visita y para que se les de comision en forma

Hallose presente ayuntamiento Don fran.co de Roblez Regidor

Don fran.co de Roblez Regidor dixo

Don fel.e de Avendaño su comision

Y porque este ayuntamiento no ha venido don Felipe de Avendaño a esta villa a dar cuenta de su comision que se le dio de la saca de trigo que hizo para Sevilla y porque es justo que se le pague lo que se le debe de su salario y ansimismo lo que hizo en la dicha saca de trigo para Sevilla y para que se le de comision en forma para cobrar lo que se le debe de su salario y para que se le pague lo que se le debe de su salario